



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE
j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú,
Sucre, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidos (2022)**

PROCESO EJECUTIVO Radicado No. 2018-00027-00

Demandante

COMPAÑÍA AFIANZADORA SAS

Demandado

JOSE ORLANDO ARAQUE MEAURY

Solicita el demandado se disponga decretar el desistimiento tácito de conformidad al tenor del No 2 del artículo 317 del CGP, así para ello y verificando que la última actuación dentro del presente plenario registrada en la plataforma tyba data del día 25 de octubre del año 2022, no es posible acceder a la solicitud realizada por el demandado.

Notifíquese la presente decisión por estado y comuníquese la misma a la parte demandante, y su apoderado, de la manera más expedita la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c6ec08a0c1a33209ae9212e92d14604fc47b548aa2b972ebbac33a2363544b**

Documento generado en 16/12/2022 01:57:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>